								PROCESOS EN CURSO - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLÍNEA S.A.					
No.	Código	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador Riesg	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	68001233100020080051 000*	Acción Contractual	XIE S.A.	\$ 12,259,844,538	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolinea S.A.	ESTADO ERIERO 31 DE 2024: Se ubbca en pruebas (5 de diciembre de 2019) ESTADO FEBRERO 29 DE 2024: Se ubbca en pruebas (5 de diciembre de 2019) ESTADO MARZO 31 DE 2024: Se ubbca en pruebas (5 de diciembre de 2019) ESTADO MARZO 31 DE 2024: Se ubbca en pruebas (5 de diciembre de 2019) ESTADO MAVO 31 DE 2024: Se ubica en pruebas (5 de diciembre de 2019) ESTADO MAVO 31 DE 2024: Se ubica en pruebas (5 de diciembre de 2019) ESTADO JUNIO 30 DE 2024: Trastado para resentar alegatos de conclusión (27 de junio de 2024) ESTADO JUNIO 31 DE 2024: Al despacho ESTADO A SEPTIEMBRE 30 DE 2024: Al despacho ESTADO A SEPTIEMBRE 30 DE 2024: Al despacho	SOCIEDAD SANTOFIMIO GAMBOA SOLANILLA & MARTINEZ SS Y M Representante Legal Camilo Andrés Páramo Zarta	Presunto incumpiliento del contrato 006 de 2006, Mayores costos incurridos en la ejecución del contrato. Costos induretos en la hefentición de diseños, costos admisistrativos en la etapa de indefinición de diseños. Deseños resultados por Xie no reconocidos por Metrolines. Utilidad esperada por obras adiotiniaes órecidas no adjuticadas. Costos por mayor permanencia, costos standoty. Costos por mayor permanencia, costos standoty. Succios financienos, devolución de compensaciones. Nuidad de las resoluciones No. 117 de 2008 y 181 de 2008 mediante las cuales se improne una compensacion de daños y perjuicios a XIE	50%		
2	68001233100020080072 000 ACUMULADO 68001233100020120017 000 09/02/2018	Acción Contractual	XIE S.A.	\$ 15,950,663,210	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolinea S.A.	ESTADO ENERO 31 DE 3024- Auto niega nutidad (36 de octubre de 2023) ESTADO: FERRENO 29 DE 2024: Auto niega nutidad (26 de octubre de 2023) ESTADO: FERRENO 29 DE 2024: Auto niega nutidad (26 de octubre de 2023) ESTADO ARRIL 30 DE 2024- Se realizan oficios de pruebas y se envina a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO MADO 30 DE 2024- Se realizan oficios de pruebas y se envina a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO JUNIO 30 DE 2024- Se realizan oficios de pruebas y se envina a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO JUNIO 30 DE 2024- Se realizan oficios de pruebas y se envina a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO AGOSTO 31 DE 2024- Se realizan oficios de pruebas y se envina a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2024- Se realizan oficios de pruebas y se envina a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2024- Se realizan oficios de pruebas y se envina a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024)	SOCIEDAD SANTOFIMIO GAMBOA SOLANILLA & MARTINEZ SS Y M Representante Legal Camilo Andrés Páramo Zarta	Presunto incumplimiento del Contrato 007 de 2006 Mayores costos incurridos en la ejecución del contrato. Costo incurridos en la ejecución del contrato. Costos indurettos en la referición de deseña. Diseños realizados por Viber o reconocidos por Metrilonas. Utilida desperada por obras adicionales o frecidas no adjuticadas. Costos por mayor permanencia, costos fandly, costos financieros, devolución de compessaciones Muldida de las resoluciónes 8 mediante las cuales se impone una compensacion de de afairo, y epísulicio a Viber.	50%		
3	68001233100020120017 000 ACUMULADO 68001233100020080072 000 9/02/2018	Acción Contractual	XIE S.A	\$ 20,950,673,830	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander-Escritural	Metrolinea S.A.	ESTADO ENERO 31 DE 2024: Auto niega nulidad (26 de octubre de 2023) ESTADO FERRERO 27 DE 2024: Auto niega nulidad (26 de octubre de 2023) ESTADO FERRERO 27 DE 2024: Auto niega nulidad (26 de octubre de 2022) ESTADO ABRUL 30 DE 2024: Se realizan officios de pruebas y se envina a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO MAYO 31 DE 2024: Se realizan officios de pruebas y se envina a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO MAYO 31 DE 2024: Se realizan officios de pruebas y se enviña a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO SENTEDERRE 30 DE 2024: Se realizan officios de pruebas y se enviña a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024) ESTADO SENTEDERRE 30 DE 2024: Se realizan officios de pruebas y se enviña a las partes para su trámite (7 de marzo de 2024)	JORGE PINO RICCI	METROLÍNEA S.A. Expidió la Resolución No 483 de 2009 confirmada mediante Resolución No 313 de 2010 donde se declaró el incumplimiento del contrato 07 de 2006, a pesar de la decisión de la amigable composición tamitada en la SCI.	50%		
4	68001233100020120021 300*	Acción Contractual	XIE S.A	\$ 19,909,605,057	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander-Escritural	Metrolinea S.A.	ESTADO ENERO 31 DE 2024: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018 ESTADO FEBRERO 29 DE 2024: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018 ESTADO MARZO 31 DE 2024: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018 ESTADO ARRIL 30 DE 2024: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018 ESTADO MARO 31 DE 2024: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018 ESTADO MARO 31 DE 2024: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018 ESTADO AGOSTO 31 DE 2024: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018 ESTADO AGOSTO 31 DE 2024: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018 ESTADO AGOSTO 31 DE 2024: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018 ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2024: Al despacho RESOLVER RECURSO DE REPOSICION contra auto de alegatos desde el 24 de octubre del 2018	JORGE PINO RICCI	METROL ÍNEA S.A. Expidió la Resolución No 484 de 2009 confirmada mediante Resolución No 312 de 2010 d'orde se declaró el nocimplimiento del contrato 106 de 2056, a jesar de la decisió de la amigiable composición tamitade en la SCI.	50%		
5	68001233100020110072 101*	Acción Contractual	Unión Temporal Puentes I	\$ 825,600,000	METROLINEA	CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolínea S.A.	ESTADO ENERO 31 DE 2024- AL DESPACHO PARA FALLO DESDE EL 26 DE FERRERO DE 2019 ESTADO FERRERO 39 DE 2024- AL DESPACHO PARA FALLO DESDE EL 26 DE FERRERO DE 2019 ESTADO MARZO 31 DE 2024- AL DESPACHO PARA FALLO DESDE EL 26 DE FERRERO DE 2019 ESTADO MARZO 31 DE 2024- IN DESPACHO PARA FALLO DESDE EL 26 DE FERRERO DE 2019 ESTADO ABRILL 30 DE 2024- Se deja constancia del envis del proseso ficio al despacho por priestamo informasi. 3 Quademo 1 CD (19 de abril de 2024) ESTADO MAYO 31 DE 2024- Pina provere (27 de mayo de 2024) ESTADO MAYO 31 DE 2024- Pina provere (27 de mayo de 2024) ESTADO AGOSTO 31 DE 2024- Pina provere (27 de mayo de 2024) ESTADO SEPTIEMBRE 30 DE 2024- Proyecto de sentencia para discussión en sala de decisión ordinaria Mún. 17 del 27 de septiembre de 2024 - Sección Tercera, Subsección A. (26 de septiembre de 2024)	SOCIEDAD PINO RICCI SAS Representante Legal Jorge Pino Ricci	Que se revoque la Recolución No. 152 del 8 de marro de 2011 por la cual METROLINES S. Impuso una multa a la tulhór Temporal Puentes I por incumplimiento del Contato No. 002 del 3 de marzo de 2008 y como consecuencia cancelar los dineros retenidos.	50%	20/04/2018 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	
6	6800123330020220057 501*	Acción contractual	Movilizamos S.A. (Socios)	No se establece	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Sentander	Metrolinea S.A.	15 de febrero de 2023 se radica poder conferido para ejercer la representación judicial de la Entidad. 23 de Febrero de 2023 se allega contextación al hecho séptimo. 28 de febrero de 2023 el Honorable Tribunal Administrativo de Santander mediante auto de fecha 27 de Febrero de 2023 emite autoque niega la suspensión provisional de los efebraco del 2023 emite autoque niega la suspensión provisional de los efectos del acto administrativo contendo en la Resolución N° 270 del 30 de diciembre de 2021. 1.7 de marzo 2023 trabellos de las execpciones, 24 de marzo de 2023 aplea a Desparcho para considerar presentir audencia nicial con placifica prise metinicados. 28 de abril de 2023 de Honorable Tribunal Administrativo de Santander mediante auto de fecha 27 de abril de 2023 donde resolve excepción previa/ Para decidir si ser figi fecha y hora conclusión y o figir fecha para audiencia de prusiba so diser acentica autiripada. 27 de abril de 2023 donde resolve excepción previa/ Para decidir si ser figi fecha y hora conclusión y o figir fecha para audiencia de prusiba so diser acentica autiripada. 27 de abril de 2023 donde resolve excepción previa/ Para decidir si ser figi fecha y hora conclusión y o figir fecha para audiencia de prusiba so diser acentica autiripada. 27 de abril de 2023 donde resolve excepción previa/ Para decidir si ser figi fecha y hora conclusión y o figir fecha para audiencia de prusiba so diser acentica autiripada. 27 de abril de 2023 donde resolve excepción previa/ Para decidir si ser figi fecha y hora conclusión y figir fecha para audiencia de prusiba so diser acentica autiripada. 28 de 2023 d	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se inicia medio de control de controversias contractuales por medio de los socios de Moviltamos S.A. Solicitando la nidiad de la Resolución Nº 279 del 30 de diciembre de 2021.	10%	05/04/2024 A FAVOR DE METRICILIEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE AFELACION	

								PROCESOS EN CURSO - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLÍNEA S.A.						
No.	Código	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
7	6800123330002015011- 400*	4 Acción de Reparación Directa	Ana Victoria García Pereira y otros	\$ 1,728,146,700	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander, M.P. Solange Blanco Vilamitiar	Metrolinea S.A. y Metrocinco Plus S.A.	El 29/08/2016 se contestó la demanda y se formuló llamamiento en garantía contra Metrocinco Plus S.A. Doctor Roman Andres Velasquez allega poder 08/09/2016.El dia 1 de Junio de 2017 se revisó Auto que admite llamamiento en garantía solicitado por METROLÍNEA S.A. destro del espediente 2015-144 del medio de control de respanción directa. El dia 5 de Junio de 2017 se allega o familia el llamamiento en garantía solicitado por METROLÍNEA S.A. notificado por estados en el dia 1 de Junio de 2017 dentro del medio de control de respanción directa bajo radicado 2015-1144. El dia 6 de Julio de 2017 se medio controlinente el auto que admite el llamamiento en garantía el Mericoniciomente el auto que admite el lamamiento en garantía. El dia 9 de Septembre de 2019 de despendo en el des procesas de concisionento a las portes el vencimiento del termino para responder el llamamiento en garantía. El dia 9 de Septembre de 2019 de despendo en el despendo en el termino en garantía. El dia 9 del septembre de 2019 de despendo en el termino en carbantia. El dia 9 del septembre de 2019 de despendo en el termino en carbantia. El dia 9 del septembre de 2019 de despendo en el termino en carbantia. El dia 9 del septembre de 2019 de despendo en el termino en carbantia. El dia 9 del septembre de 2019 de despendo en el termino en carbantia. El dia 9 del septembre de 2019 de despendo en el termino en carbantia. El dia 9 del septembre de 2019 de despendo en el termino en carbantia. El dia 9 del septembre de 2019 de despendo en el termino de 2010 de la 9 de ference de 2023 de despendo en el termino de 2010 de seguento en servicion del 2010 de seguento en seguento en carbantia. El dia 9 del seguento en del 2010 del seguento en del 2010 del seguento en s	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Muerte peatón arrollado por Ibus del operador Metrocinco Plus S.A. en hechos courridos el 20 de diciembre de 2013.	MEDIO	50%		
8	6800133330062017001 401*	7 Acción de Reparación Directa	Jose Dolores Vásquez y otros	\$ 627,350,742	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander Jugado Scoto Administrativo Oral de Bucaramanga	Metrolinea S.A., Movilizamos S.A. V Metrocinco Pius S.A.	El dis 8 de Mayo de 2017 se radició el medio de control de reparación directa contra Metrolinea S.A. Metrocinco Plus S.A. y Movilizamos S.A. El dis 6 de Octubre de 2017 se notificó a Metrolinea S.A. a través de medio electronico auto que admite la demanda. El dis 18 de Octubre de 2017 se radició contestación de la demanda y el liamamiento en garantia. El dis 2 de Ney de 2018 se embre auto que admite la maniemiento en garantia Alama Segurar y METROCINCO PLUS S.A. El dis 2 de Ney de 2018 se ellagos menoral con las ecosas de tes documentes recuerántos per de despación action de pago de arancia pludical del famamiento en garantia Alama Processifica de la despación d	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Con fundamento en los hechos sufridos por el sefor Jose Dolorra Vésquez cuando transitaba por la Calle 36 cen Carrera 15 el dia 5 de Mara de propiedad de Movillamos S.A. cuasandie una serie de afectaciones a usalud fisica y mental sus familiares decideron inicia las aciones legales a las que consideraron habia lugar, por lo cual se interpuo el medio de control de Reparación Directa.	MEDIO	50%	30/99/2022 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	
9	6800133330142014002 901*	Acción de Reparación Directa	Hugo Torres Niño	\$ 3,377,256,743	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander (Oral) Juzgado Catorce Administrativo Oral de Bucaramanga	Metrolinea S.A.	ESTADO ENERO 31 DE 2024: Al despacho. Se encuentra al despacho para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023) ESTADO FEBRERO 29 DE 2024: Al despacho. Se encuentra al despacho para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023) ESTADO MARZO 31 DE 2024: Al despacho. Se encuentra al despacho para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023) ESTADO ABRILO 30 DE 2024: Al despacho. Se encuentra al despacho para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023) ESTADO ANNO 31 DE 2024: Al despacho. Se encuentra despacho para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023) ESTADO JULIO 31 DE 2024: Al despacho. Se encuentra despacho para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023) ESTADO JULIO 31 DE 2024: Al despacho. Se encuentra al despacho para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023) ESTADO SENTIEMBRE 30 DE 2024: Al despacho. Se encuentra al despacho para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023) ESTADO SENTIEMBRE 30 DE 2024: Al despacho. Se encuentra al despacho para sentencia de segunda instancia (03 de febrero de 2023)	SOCIEDAD PINO RICCI SAS Representante Legal Jorge Pino Ricci	Que se declare potrimonial y administrativamente responsable a METROL (MFA S.A., por el accidente courrido el dia del cidenten de 20, con un bus padron en immedicaciones de la Calle 45 con primera, sentido Cinente-Occidente Campo Hermoso.	MEDIO	50%	4/11/2020 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTA RECURSO DE APELACION	
10	6800123310002009006i 901*	O Acción de Reparación Directa	Sociedad Castro E Hijos Ltda	\$ 10,517,580,058	METROLINEA	CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolinea S.A	ESTADO ENIRO 31. DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/8/2022) ESTADO FERIRRO 29. DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/8/2022) ESTADO MARZO 31. DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/8/2022) ESTADO ARRIZO 31. DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/8/2022) ESTADO ARRIZO DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/8/2022) ESTADO MAYO 31. DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/8/2022) ESTADO JULIO 31. DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/8/2022) ESTADO AGOSTO 31. DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/8/2022) ESTADO SEPTIEMBRE 30. DE 2024: Auto Concede Recurso de Apelación (5/8/2022)	SOCIEDAD PINO RICCI SAS Representante Legal Jorge Pino Ricci	Perjuidos materiales ocasionados a la sociedad demandante por la construcción de un paso vehicular (deprinció) el cual impide el acceso del flujo vehicular causando perjuidos economicos a la Estadón de Sevicios la Concrodio, lo anterior en virtud a las modificaciones al diseño de obra ricial. Se alegó que METROLINES AJuto ou na interventoria y un manejo de tráfico que permita que la ES La Concrodid buviera acceso para que pudera seguir prestando el servicio normalmente.	MEDIO	50%	5/08/2022 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	
11	6800123310002011003 ⁴ 500*	9 Acción de Reparación Directa	Horacio Blanco Hernández Sandra Margarita Blanco Hernandez y otros	\$ 8,697,281,366	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolinea S.A., Departamento de Santander, Municipio de Piedecuesta, Area Metropolitana de Bucaramanga, Ministerio de D'fensa, Policiía Nacional, Invias, Inco, Essa y otros	ESTADO ENERO 31 DE 2024- Solicitud de impulso processal (1 de junio de 2023) ESTADO MEROR 29 DE 2024- Solicitud de impulso processal (1 de junio de 2023) ESTADO MARCIO ENBERDO 29 DE 2024- Solicitud de impulso processal (1 de junio de 2023) ESTADO MARCIO 30 DE 2024- SOLICITUD de impulso processal (1 de junio de 2023) ESTADO MARCIO 31 DE 2024- EL 2 de anayo de 2024 e realizar Audiencia para el día 22 de mayo de 2024 e realizar Audiencia de pruebas ESTADO MARCIO 31 DE 2024- EL 22 de mayo de 2024 se realizar Audiencia de pruebas ESTADO JUNIO 30 DE 2024- EL 22 de mayo de 2024 se realizar Audiencia de pruebas ESTADO JUNIO 30 DE 2024- EL 22 de mayo de 2024 se realizar Audiencia de pruebas ESTADO JUNIO 30 DE 2024- EL 22 de mayo de 2024 se realizar Audiencia de pruebas ESTADO JUNIO 30 DE 2024- AI despacho	SOCIEDAD PINO RICCI SAS Representante Legal Jorge Pino Ricci	Accidente de tránsito, muerte de una persona por la via Flordstabanca-Predecuesta. Alegan omisión de METROLINEA S.A. y otras entidades.	MEDIO	50%		
12	6800133330072014002: 601*	5 Acción de Reparación Directa	Edgar Sánchez Arizmendy	\$ 644,000,000	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander - Oralidad Juzgado Séptimo Administrativo- Oral	Metrolinea S.A. y Movilizamos S.A.	ESTADO ENERO 31 DE 2024 - Concode Recurso de Apelación con la Sentencia profenda el 27 de septembre de 2022 (28 de noviembre de 2022) ESTADO FISEREO 20 E 2024 - Al despacho para sentencia (5 de julio de 2023) ESTADO AREZO 31 DE 2024 - Al despacho para sentencia (5 de julio de 2023) ESTADO AREZO 31 DE 2024 - Al despacho para sentencia (5 de julio de 2023) ESTADO MAYO 31 DE 2024 - Al despacho para sentencia (5 de julio de 2023) ESTADO MAYO 31 DE 2024 - Al despacho para sentencia (5 de julio de 2023) ESTADO JUNIO 30 DE 2024 - Al despacho para sentencia (5 de julio de 2023) ESTADO MAYO 31 DE 2024 - Al despacho para sentencia (5 de julio de 2023) ESTADO SADO 31 DE 2024 - Al despacho para sentencia (5 de julio de 2023) ESTADO SADO ADOSTO 31 DE 2024 - Al despacho para sentencia (5 de julio de 2023) ESTADO SADO FISER-RES DE 2024 - Al despacho para sentencia (5 de julio de 2023) ESTADO SADO SADO SADO SADO SADO SADO SADO S	SOCIEDAD PINO RICCI SAS Representante Legal Jorge Pino Ricci	Se declare responsable a las demandadas por los perjutios ocasionados a los demandantes con el fallecimiento de la menor Jennifer Andrea Sanchez Anaya, coationado por el atropelamiento de un bus de Movilizamos.	MEDIO	50%	27/09/2022 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	

LINK DE EXPEDIENTE DIGITAL: RAD 680013333014-2014- 00239-01 RD AS

								PROCESOS EN CURSO - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLÍNEA S.A.						
No.	Código	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
13	68001333300220180037 000*	Acción de Reparación Directa	MATHYEN SANTIAGO DURAN SOUMO Y OTROS	\$ 205,069,688	METROLINEA	Jugado Segundo Administrativo Oral del Cruzio de Bucaramanga	Metrolinea S.A. y Metrocinco Plus S.A.	El dis 24 de Septembre de 2015 el Juzgadó Segundo Administrativo Oral del Circulto de Buccamanga mediante auto admisió la demanda. El dis o 13 de Churbre de 2018 el MERTOLINES AS, no enferizació da sino admisión de la demanda El disposición tracello del demanda El disposición de la despardo come El disposición de la despardo de la despardo come El disposición de la despardo de la despardo come El disposición del proposición de la despardo el disposición del disposición de la despardo el disposición del disposición del disposición del disposición del despardo el disposición del disposición del despardo el disposición del disposición del despardo el despardo el disposición del despardo el despardo el despardo el despardo el despardo el despardo el de	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se inicia el presente medio de control de acción de reparación directa n con ocasión del accidente ocurrido el 16 de Junio de 2016 en el que el fallecierno is asoriera SOLANGOY SOLANO VARGAS y CARLOS ALBERTO HENAO IZASA	MEDIO	50%		
14	68001333300820180020 100**	Acción de Reparación Directa	EDWING MAURICIO ANTOLINEZ MENDEZ Y OTROS	\$ 316,605,230	METROLINEA	Jurgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Metrolinea S.A. y METROCINCO PLUS Y MOVILIZAMOS S.A.	El dia 27 de Septiembre de 2018 el Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga mediante auto admitió is demanda. El dia 9 de Noviembre de 2018 METROLINES A.M. des notificado del auto admisorio de la demandat. El agas procesal i trasició de la demandat. El dia 10 de dicembre de 2018 se allegá poder de representación de la demanda de controlación de la demanda de la como de la demanda de sector de la demanda de la demanda de la como de la manera de la paranta. Estap procesal en demanda de las demandas de las defensas de las defensas de las defensas de las demandas de las defensas de	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se inicia el presente medio de control de acción de repetición con ocasión del accidente ocurrido el 16 de Enero de 2017 en el que el demandante resultó afectado.	MEDIO	50%		
15	68001333300120190009 801*	Acción de Reparación Directa	FELIX ENRIQUE VELASQUEZ Y OTROS	\$ 164,328,310	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	METROLÍNEA, MOVILIZAMOS S.A., MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DIREC CIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, SEGUROS DEL ESTADO	El dia 18 de Abril de 2019 METROLÍNEA S.A. recibe notificacion del auto que admite la demanda del medo de control de reparación directa. El dia 27 de Mayo de 2019 se radici poder de representación, contestación de la demanda y llamamiento en grantifa. El fapa Procesal: contestación de la demanda. El día 14 de Aposto de 2019 se revias auto emitido por de despacho de cala orgunida el flamamiento en garantifa. El día 6 Meda rodo 2020 el Despacho emite auto que corre trade de las excepciones. El día 13 de Abril de 2021 auto fija fecha para audiencia inicial. Se programa para el día 01 de febero del 2022 audiencia de pruebas de lía de pruebas el día la de muyo de 2022. Se levia a cabo audiencia de pruebas de 16 día 16 de junio de 2022. Se levia a cabo audiencia de pruebas de 16 día 16 de junio de 2022. Se levia a cabo audiencia de pruebas de 16 día 16 de junio de 2022. Se levia a cabo audiencia de pruebas de 16 día 16 de junio de 2022. Se levia a cabo audiencia de pruebas de 16 día 16 de junio de 2022. Se levia a cabo audiencia de pruebas de 16 día 16 de junio de 2022 audiencia de pruebas de 16 día 13 de Julio de 2022. Se junio de 2022 audiencia de pruebas de 16 día 13 de Julio de 2022. Se junio de 2022 audiencia de pruebas de 16 día 13 de Julio de 2022. Se junio de 2023 de 16 de 2023 de 16 de 2022 audiencia de pruebas de 16 día 13 de Julio de 2022 audiencia de pruebas de 16 día 13 de Julio de 2022 audiencia de pruebas de 16 día 13 de Julio de 2022 audiencia de pruebas de 16 día 13 de Julio de 2022 audiencia de pruebas de 16 día 13 de Julio de 2022 audiencia de pruebas de 16 día 13 de Julio de 2022 audiencia de pruebas de 16 día 13 de Julio de 2022 audiencia de pruebas de 16 día 13 de Julio de 2022 audiencia de pruebas de 16 día 13 de Julio de 2022 audiencia de pruebas de 16 día 13 de Julio de 2022 audiencia de 16 día 13 de Julio de 2023 de 20	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se inicia el presente medio de control con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el pasado 04 de Febrero de 2017.	MEDIO	50%	31/10/2022 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	
16	68001333300820190024 900*	Acción de Reparación Directa	Esperanza Jaimes	\$ 769,058,000	METROLINEA	Juzgado Octavo Administrativo Oral de Circuito de Bucaramanga	METROLÍNEA Y OPERADORA DE TRANSPORTE MOVILIZAMOS S.A	El dia 07 de Septembre de 2019 METROLÍNEA S.A. recibe notificación via correo electrónico del proceso del medio de control de Reparación Directa interpuesto por la señora Esperanza Jaimes Quienga. El dia 24 de Septembre de 2019 se radició poder de Representación, contestación de demanda y latimamiento en garantia. Reba procesa: Contestación de demandad il dia 25 de febero mediante revisión se evidencia el auto que resueve demisibilidad de la reforma de la demanda El dia 25 de febero el 2020 a demanda el auto que resueve demisibilidad de la reforma de la demanda El dia 25 de febero de 2020 a modificación. El dia 10 de Alexo de 2020 a demanda el auto que resueve estado al lamande on garantia. El dia 21 de Alexo de 2020 a tendencia en conficar-y correct residos da lamande on garantia. El dia 21 de Alexo de 2020 a tendencia en conficar-y correct residos da lamande de garantia. El dia 21 de Alexo de 2020 a tendencia en conficar-y correct residos da lamande de conficar-y correct residos de conficar-y correct residos de conficar-y correct de septembre de 2021 a la de Conficar-y correct de septembre de 2021 a la de Conficar-y correct de septembre de 2021 a la de Conficar-y correct de septembre de 2021 a la de Conficar-y correct de septembre de 2021 a la de Conficar-y correct de septembre de 2021 a la de Conficar-y correct de 2021 de desperio de 2021 a la de Conficar-y correct de 2021 de la desperio de 2021 de la desperio de conficar-y correct de 2021 de la desperio de 2021 de la desperio de 2021 de la desperio de 2021 de	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se inicia el presente medio de control con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el pasado 19 de Enero de 2018.	MEDIO	50%		
17	68001333300220190026 301*	Acción de Reparación Directa	Alba Marina Rodriguez Castro.	\$ 347,059,758	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Administrativo de Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuizo de Bucaramanga	METROLÍNEA, Metrocinc o Plus S.A, Seguros del Estado S.A, Allianz Seguros S.A, Hospital Local de Piedecuesta Santander.	El dia 19 de Septembre de 2019 METROLINEA S.A. recibe notificación vía correo electrónico del proceso del medio de control de Reparación Directa interpuento por la señora. Aba Marina Rodríquez Castro. Espap procesal: Contestación de demanda. El dia 29 de Roviembre de 2019 es allega poder, contestación de demanda y liamamiento en garantia. Espa procesal: Contestación de demanda y liamamiento en garantia. Espa procesal: Contestación de demanda y liamamiento en garantia. Espa procesal: A septembre de 2019 de desenvola de la controla del controla de la controla de la controla del controla de la controla del controla de la controla d	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se inicia el presente medio de control con ocasión del accidente de tránsito ocumbo el passado 02 de Junio de 2017.	MEDIO	50%	22/02/2023 A FAVOR DE METROLINEA DEMAIDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	

								PROCESOS EN CURSO - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLÍNEA S.A.						
No.	Código	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
18	6800133330072022001 300*	9 Acción de Reparación Directa	Aminta Martinez Jimenez y otros	\$ 736,548,516	METROLINEA	Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Circuito Judicial de Bucaramanga	METROLINEA S.A. Y OTROS	Se solicità la indemniziación por la muerte de HJMBERTO MONAREZ, por accidente del transito del dia 12 de agosto de 2020 reclamada por los señores AMINTA MARTÍNEZ. 304ÉNEZ, CRISTIANI DAVIDI MONAREZ, AGUDELO, WILMER MONAREZ MARTÍNEZ, VIVIANA MONAREZ MARTÍNEZ, quien actúa en combre propio y en representación de sus menores hips a CESAR ANDRES GÓMEZ MONAREZ, YJANN SERASTIAN CÓMEZ MONAREZ, JENNIFER PROLA MONAREZ MARTÍNEZ quien actúa en nombre propio y su cómyuge BBRAYN HEL LEÓN MORA, quienes actúan en representación des sus monores hips MANUEL ALEJANDRO LEÓN MONAREZ, VIDICUÁS EFILEE ELÓN MONAREZ 65(07)2023 CONTESTACIÓN DEMANDA 07(07)2023 AL DESPACHO PARA RESOLVER LLAMAMIENTO EN GARANTIA 04(08)2023 CONTESTACIÓN ALLÍANZ SE APRUEBA SOLICITUD DE METROLINA LLAMAMIENTO EN GARANTIA - SE REFORMÓ ADENINA APROBADA: SE NECESITA ESTUDIAR PARA CONOCER DETALLES DE LA REFORMA SE ACTIVA PROCESO ETAPA CONTESTACIÓN DEMANDADOS DE LA REFORMA	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se solicia la indemnización por la muerte de HUMBERTO MONAREZ, por accidente de transito del dia 12 de agosto de 2020 reclamada por los señores ANINTA MARTÍNEZ JIMÉNEZ, CRISTIAN AGUDELO, WILMER MONAREZ MARTÍNEZ, VIVIANA MONAEZ MARTÍNEZ, culori actús en nombre propio y en representación de sus memores higa CESAR MADRES MEZ GOMEZ MONAEZ MENTINEZ Quien de sus memores higa CESAR MADRES MEZ MONAREZ JENNETRE PACIA MONAREZ JENNETRE PACIA MONAREZ MENTINEZ QUIEN CASICIA PROPINSITA DE LA CONTROL PROPINSITA DE LA CONTROL MONA, quiens actúan en representación de sus menores higo MANUEL ALEJANDRO LEÓN MONAREZ ACIDAD RELIGIA MONAREZ MENTINEZ ALEJANDRO LEÓN MONAREZ Y NICOLAS FELIPE LEÓN MONAREZ PAREZ Y NICOLAS FELIPE LEÓN MONAREZ PAREZ Y NICOLAS FELIPE LEÓN MONAREZ PAREZ SENTINEZ PAREZ	MEDIO	50%		
19	6800133330102023002 600*	5 Acción de Reparación Directa	Blanca Mora Calderón	\$ 2,103,701,728	METROLINEA	Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Bucaramanga	METROLINEA S.A. Y OTROS	SE CONTESTA DEMANDA Y SE ILAMA EN GARANTIA ASEGURADORA- PROCESO EN CURSO PARA ALIDIENCIA INICAL - A LA ESPERA DE PROGRAMACIÓN PROCESO EN PRIMERA FACE A LA ESPERA DE PROGRAMACIÓN AUDIENCIA INICIAL TRASLADO A LOS LLAMADOS EN GARANTIA	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Accion de repación directa accidente de transito muerte de motocicista que chocó bus metrolinea estacionado en el anillo vial al entrar al parqueo nocturno	MEDIO	50%		
20	6800133310122011001 900*	9 Acción Popular	Jorge Luis Espinosa	No se establece	METROLINEA	Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	Metrolinea S.A, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Auto de fecha 18/03/2016 avoca conocimiento decreta pruebas y ordena requirimiento. Se radico poder por Metrolinea S.A Doctor Roman Andries Velasquez. El día 12 de Enero de 2018 se profiere Auto mediante el cual se ordenó vincular a nuevos demandados. Elapa Procesal: Vinculación nuevos demandados. El día 28 de Septiembre de 2018 se emitió auto que fija fecha audenica ly of diligencia Pacto de Cumplimiento para el 29 de Octubre de 2018 a las 815 am. Elapa Procesal: audencia de Pacto de Cumplimiento de Sudencia de Pacto de Cumplimiento. El día 18 de Cutabre de 2018 se emitió auto negando solicitud de aplaciamiento y mantiene la fecha del pacto de cumplimiento de audencia de Pacto de cumplimiento. El día 18 de Cutabre de 2018 se emitió auto negando solicitud de aplaciamiento y mantiene la fecha del pacto de cumplimiento. Pulsicios en estados el día 22 de cutabre. El día 3 de Octubre de 2018 se emitió audencia de Pacto de Cumplimiento filado. El las 9 de Octubre de 2019 se emitió audiencia de Pacto de Cumplimiento filado. El las 9 de Octubre de 2019 se emitió audiencia de Pacto de Cumplimiento filado. El las 9 de Octubre de 2019 se emitió audiencia de Pacto de Cumplimiento filado. El las 9 de Octubre de 2019 se emitió audiencia de Pacto de Cumplimiento filado. El las 9 de Octubre de 2019 se emitió audiencia de Pacto de Cumplimiento filado. El las 9 de Octubre de 2019 se emitió audiencia de Pacto de Cumplimiento filado. El las 9 de Octubre de 2019 se emitión de Seption para expedir providencia. Espa Procesal: Al despacho 2023-06-07METROLINEA RENUNCIA PODER - 3/06/2023 PODER METROLINEA JORGE VERA PODER SER DIANA PROCESO ESCRITURAL Y SE LE INDICA QUE SE DEBE ENVIAR DIRECTAMENTE AL CORREO admi15buc@cendoj.ramajudicial.gov.co RADICAR PODER. ESTUDIAR PROCESO ESCRITURAL Y SE LE INDICA QUE SE DEBE ENVIAR DIRECTAMENTE AL CORREO admi15buc@cendoj.ramajudicial.gov.co RADICAR PODER. ESTUDIAR PROCESO ESCRITURAL Y SE LE INDICA QUE SE DEBE ENVIAR DIRECTAMENTE AL CORREO admi15buc@cendoj.ramajudicial.gov.co RADICAR PODER. ESTUDIAR P	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Posible Vulneración a derechos colectivos tales como Moralidad Administrativa, Derechos de los usuarios, Derechos a Realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenado y dando prevalencia a la calidad de vida de los habitantes, por el cambio de logar de construcción de la estación de tansferencias de Carlaveral.	BAJO	10%		
21	6800133330072017003 701*	0 Acción Popular	Claudia Patricia Riatiga Barajas	No se establece	METROLINEA	Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Metrolinea S.A. y el AMB	11 septiembre 2017. Notificación electrónica del auto que admite acción popular. 20 de septiembre 2017 auto niega medidas cautelaires. 1 de noviembre de 2017. Se nadica contestación. Enero 22 de 2018. Auto no repone el auto que niega medidas cautelaires. Junio 15 de 2018. Se represento à METROLINES A. en audiencia de pacto de cumplimiento, los culti es suspendias a solicitad de las partes. Septiembre 24 de 2018. Se represento à METROLINES A. De audiencia de pacto de cumplimiento. Declure 16 de 2018. Auto de pruebas. Octubre 31 de 2018. Se partes de 18 metro. Desparbo nessules recurso de reposición regisirido. El dia 24 de Mayo de 2019 de	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se incia el proceso de la referencia por presuntas vulneraciones al acceso efectivo, seguro y es buensa condiciones de la culadaria al Sestema de metropolitana por lo que se solicita el que se rediseria el Sistema y se de una concertación entre el Sistema y se de una concertación entre el Sistema de transporte anaxión y el sistema de transporte collectivo para soluciornar las supuestas vulneraciones al directivo a gouar del servición público de transporte.	MEDIO	50%	18/01/2022 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	
22	6800133330102019004 900*	1 Acción Popular	Municipio de Bucaramanga	No se establece	METROLINEA	Juzgado Decimo Administrativo de Bucaramanga	METROLINEA S.A, A.M.B Y MINISTERIO DE TRANSPORTE	El día 28 de Julío de 2020 se recibio notificación de auto admisorio de la demanda, Etapa procesal contestación de la demanda, presentada el día 6 de Agosto de 2020. El día 25 de Agosto de 2020 Auto declara incompetente y ordena remisió al competente. 2023-06-06/8ENUNCIA PODER-30/06/2023 PODER METROLINEA JORGE VERA PROCESO REMITIDO POR COMPETENCIA AL TRIBUNAL SUPERIOR - CONTINUA EN ESTA ETAPA	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se inicia el proceso con ocasión al desacuerdo del Muncipio de 8ga en la tarifa	MEDIO	50%		
23	6800133310012008002 300*	2 Acción Popular	Antonio Jose Ariza Ruiz	No se establece	METROLINEA	Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	METROLINEA S.A, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, MUNICIPIO DE GIRÓN, AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	Vinculación de demandados. 04 Julio 2020 LEIDY MIRANDA-RENUNCIA PODER- MEMORIAL RECIBIDO DEL 01 E 31/10, POR DESCONCESTION SE ESTA RADICANDO EL 04 DE 31/10 DE 2020 2023-05-25 JAPA-ALLEGA DOCUMENTOS PERSONERÍA I FUDIDABLA	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se inicia por presunto incumplimiento de fallo judicial por parte de Metrolinea S.A.	BAJO	10%		

								PROCESOS EN CURSO - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLÍNEA S.A.						
No.	Código	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
24	68001333301420210015 300*	Acción Popular	Yenny Paola Guarin Carreño	No se establece	METROLINEA	Juzgado Catorce Administrativo Oral de Bucaramanga	AMB, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DIRECCIÓN DE TRÂNSITIO DE BUCARAMANGA, METROLÍNEA S.A	Notificación de la demanda 20 de Agosto de 2021, pronunciamiento respecto a medidas cautelaires solicitadas 25 de Agosto de 2021, contestación de la demanda por parte de Merofinea S.A. el día 30 de Agosto de 2021. El día 14 de espetiembre de 2021 niega la medida cautelair solicitada por el actor popular, el día 24 de marzo de 2022, se reaconce personería al agoderda de la parte demandiad METROLINEA. SA, Se realiza audiencia de pacto de cumplimiento de día 14 de demarzo de 2022, se realiza validencia de pacto de cumplimiento de 161 de 162. Os de Noviembre de 2022 Auto que decreta pruebas 2023-05-19 al despacho Para impulsar pruebas o impulsar tramite en general. 2023-06-06 RENINICIA PODER 30(0/23 PODER RETOLINEA ROSE VERA 03)(0/23 20 Auto de Tramite norporay a Requiere probas INCORPONA al proceso los informas allegados por la REQUERIA al Municipio de Bucaramanga para que en término másimo e imporrogable de diez (10) dias contados a parte del recho de la correspondiente comunicación, previa designación del personal formor en el que se determine el estado de la malla visa y anderes de la avenida 90 con carreza 24 A y cale 38 del Barrio Disamante III. 25(0/2023 MIGIE ALARCION HENDRICAL CUMPLIMIENTO REQUERIBIENTO INFORMES. SE CONOCE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA- METROLINEA SALE AVANITE—DIT APELA SENTENCIA- DECISIÓN NO AFECTARÁ DECRETO A FAVOR DE METROLINEA. PROCESO PENDIENTE DE RESULTADO APELACION QUE NO CAMBIARÁ EL RESULTADO A FAVOR DE METROLINEA	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Presuntas situaciones de contaminación auditiva y ambiental por el paso de los buses en el barrio Diamante II	ВАЈО	10%	28/06/2024 A FAVOR DE METROLINEA DIRECCION DE TRANISTO DE BUCARRANGA PRESENTO RECURSO DE APELACION	
25	68001333300720220014 300*	Acción Popular	Sandra Milena Carrillo	No se establece	METROLINEA	Juzgado Septimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Municipio de pledecuesta, Metrolinea S.A., AMB, INVIAS, otros.	El dia 31 de mayo de 2022 se demanda. El dia 29 de junio de 2022 se contesta demanda por parte de Metrolinea S.A. 16 de noviembre auto fija fecha para audiencia de pacto de cumplimiento para el die 32 de noviembre de 2022. 23 de noviembre de 2022 auto fija como nueva fecha para audiencia de pacto de cumplimiento para el dia 20 de noviembre de 2022. El dia 14 de febrero se corre tradado de la solicitud de medida cuatelar ocitadad por la demandante. El dia 17 de revolve de 2023 se radica promunciamiento por parte de Metrolinea S.A. al traslado de medida cuatelar acuatelar 2023 auto niega medida cautelar 2023-045 (PRINCHE CORDE 2023-05 PRINCHE ZORDE 2023-	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se inicia acción por incumplimiento en la entrega del Tercer Carif tramo Floridablanaca - Piedecuesta	BAJO	10%		
26	68001333100220070024 700*	Ejecutivo de sentencia	Dora Lilia Giraldo	\$ 137,006,317	METROLINEA	Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Metrolinea S.A. Y C.D.M.B	Metrolines as adolta adiaration y complementation del lucro cesante dictaminado. 06(95/2016 Perito allega complementation adiaration de dictamen pericial. Doctor Roman Andres Velosquez delago pader 08(90/90/16). El Juzgode emble o dia 2 de Enero auto que decide in concencor personnel juridica al Municipio de Buscariannaga al no estar ya vinculado dentro de este processo. El dia 12 de Abril de 2018 se emidi fish Auto que decide incidente de valor de condena en abstracto. El dia 2 de Abril de 2018 se revisó Auto que concuder encurso de apelación contro la Sentencia de primera instancia. El dia 18 de Mayo de 2018 se emvisó el expediente en apelación. El marzo de 2012 memorial incidente de perjudico. 65-06-2023 renuncia poder 69 J.NINIO 2023. SE REQUIERE DAR TAMMITE A LAS DILIGONALES Y SE GONDERE EXPEDICION DE COPIAS ALTERTINOS PARA EL CORRO POR LA PARTE DEPANHADANTE. SRIO 25 MEDIAL DELO 2023. LA PARTE DEPANHADANTE PRESENTA SOLICITUD DE MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES PROCESO EN EJECUCIÓN SE RADICO PODER SOLICITANDO ACCESO AL EXPEDIENTE- DEMANDANTE SOLICITA EL PAGO	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Perjuicios Materiales ocasionados por inundación a un local comecial el día 13 de dicembre de 2006 por obras efectuadas en la Cra 15 por la firma CONCOL.	ALTO	100%	CONDENATORIA SE PRESENTÓ RECURSO DE APELACIÓN INCIDENTE PARA CONDENA EN ABSTRACTO	
27	68001333301520200003 300*	Ejecutivo	Estación de Servicio La Americana SAS	\$0	METROLINEA	Juzgado Quince Administrativo de Bucaramanga	METROLINEA S.A.	31/05/23 Auto decreta medida cautelar 07/06/23 RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN MEDIDA DE EMBARGO 14/06/23 DESCORRER EL TRASLADO AL RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO POR LA ENTIDAD DEMANDADA CONTRA EL AUTO QUE DECRETO MEDIDAS CAUTELARES 23/06/23 Trastado Reposición - Art. 349 27/06/23 ENORDO PRARA, DES ECRUSOS/10 657-0523 PODER METROLDHEA DORGE VERRA Proceso que continua en ejecición se radica poder para conocer expediente DEMANDANTE RADICA SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL ULTIMA ACTUACION JUNIO 2024 SE NIEGA RECURSO INTERPUESTO PARTE DEMANDANTE ALEGA MEDIDAS CAUTELARES DEMANDANTE ingresa Solicitud de elaboracion y remision a cada entidad bancaraía de los oficios de embargo	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO		MEDIO	50%		
28	68001233300020180096 700*	Nulidad y Respablecimie nto del Derecho	FLOTAX y otros	\$ 2,397,246,720	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander	METROLÍNEA Y A.M.B	El dis 07 de Mayo de 2019 METROLINEA S.A. recibe notificación del proceso de Nullidad y Restablecimiento del Derecho. El dis 30 de Julio de 2019 METROLINEA S.A. recibe notificación del proceso de Nullidad y Restablecimiento del Derecho. El dis 30 de Julio de 2019 METROLINEA S.A. recibe contestación a de la demanda. El dis 20 de Agosto de 2019 entra al despacho para valorar reforma a la demanda. Elapa procesal: despacho para valorar reforma de la demanda el dispacho de demanda. El dispacho para de la demanda el dispacho de demanda. El dispacho para demanda el dispacho de demanda. El dispacho para demanda el dispacho para demanda el dispacho para demanda. El dispacho para demanda el dispacho el dispacho el demanda el dispacho de decimente de 2022 sas de nauce al Depagacho. El-222 REMITE EUFCDIENTE AL DESPACHO 88 AL SER REDISTRIBUIDO. 65-66-2023 resunica poder - Suspensión de Audencia por impedimento manificación del dispacho para del Depagacho. El-222 REMITE EUFCDIENTE AL DESPACHO 88 AL SER REDISTRIBUIDO. 65-66-2023 resunica poder - Suspensión de Audencia por impedimento FINALIZA ETAPA DE PRUEBAS - CONTINUA AUDIENCIA 9 DE JULIO DE 2024 - 2 PM CULMINO ETAPA DE PRUEBAS, SE CONTESTARON REQUERIMIENTOS DE PRUEBAS DECRETADAS DE OFICIO, SE PRESENTARON ALEGATOS- A LA ESPERA DE SENTENCIA	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Sa inicia el medio de control de Muldad y Restablecimiento del Devecto por suguesta vulneraciones a los Derechos de las empresas de transporte demandantes.	MEDIO	50%		
29	"6800141050012022003 0500	PROCESO VERBAL DEMANDA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	ASINCO S.A.S	\$956,102,658.00	METROLINEA	Juzgado Primero Civil del circuito de Bucaramanga	METROLINEA	NOTIFICACION AUTO DE ADMISION DEMANDA 24 D EMAYO 2024- CONTESTAR DEMANDA EL 10 DE JULIO 2024 DEMANDA PROXIMA A EMITIR SENTENCIA- ORDEN DE DESALOJO	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	SOLICITUD DE ENTREGA PREDIO PATIO TALLER JUNTO CON EL PAGO D ELOS CANONOES ARRENDADOS	ALTO	100%		

\$ 103.620.729.169

								PROCESOS EJECUTIVOS INCLUIDOS EN EL PASIVO JUDICIAL - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLINEA S.A.						
No	o. Radicación	Acción	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia

								PROCESOS EN CURSO - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLÍNEA S.A.					
No.	Código	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador Ries	Factor de calificacion la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	68001233300020140065 200*	i Ejecutivo	XIE S.A.	\$ 8,435,307,178	METROLINEA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	Metrolinea S.A.	El da 23 de Marzo de 2017 e Corsejo de Estado libró mendamiento de pago. El adía 18 de Julio de 2018 el Tribunal Administrativo de Sintander ordena notificar el Auto que Libra Mandamiento de pago. El da 60 de Octubre de 2018 se Notifica a METROCLINES A. el auto que Libra Mandamiento de Pago. El dia 20 de Noviembre de 2018 se radició la minima de la composició de 2018 se efectivo de Sonteces per el Autorio de Servició de 1909 d	OSCAR HOMENO SERRANO AGUDELO	Se inicia el presente medio de control Ejecutivo con ocasión de la decisión favorable a XIE S.A. tomada por el panel de anigables componedores conformado por la Societad Colombiana de Ingeneros, el dia 10 de Agorto de 2009 que condera a HETOLINES X.A. al pago de unas sumas de dinero a favor de XIE S.A.	100%		
2	58001233300020130038 100*	Ejecutivo	Sociedades Consultoria Colombiana S.A. y CROMAS S.A.	\$ 2,052,588,248	METROLINEA	Trbunal Administrativo de Santander, M.P. Julio Edisson Ramos Salazar	Metrolinea S.A.	El 21/07/2016 se contestó la demanda. El día 08/09/16 Doctor Roman Andres Velsisquez allega poder. En fecha 16 de septembre de 2016 apoderado de la parte demandante solicita sentencia. El día 1 de Marzo de 2017 el Tribunal Administrativo de Santander emitió auto que ordenó decretar embargo, retención y secuestro de los dineros depositados en las cuenta de ahorno a nombre de METROLINEA S.A. en el Banco de Bogodá, Banco Agrario y Banco Davienda de la cuidad de Bucarannaga. El día 12 de Marzo de 2018 en emitió Auto de trainte que corrige numera fercero del auto del 9 de marzo de 2018 e emitió Auto de trainte que corrige numera fercero del auto del 9 de marzo de 2018 e emitió Auto de trainte que corrige numera fercero del auto del 9 de marzo de 2018 e emitió Auto de trainte que corrige numera fercero del auto del 9 de marzo de 2018 e oficios Bizados. Elapa procesa: decreto de medidas caudeteires. El día 15 de Agasto de 2018 acto que medidas caudeteires. El día 15 de Agasto de 2018 acto que medidas caudeteires. El día 15 de Agasto de 2018 acto que medidas caudeteires. El día 15 de Agasto de 2018 acto que medidas caudeteires. El día 15 de Agrato de 2018 acto que medidas caudeteires. El día 15 de Agrato de 2018 acto que medidas caudeteires. El día 15 de Agrato de 2018 acto que medidas caudeteires. El día 15 de Agrato de 2018 acto que del 15 de abrida de 2011 y en su lugar SUSPENDER al presente proceso de conformidad con lo expuesto en al parte medida vol. de cúctude de 2012 REPONER lo decidido en el auto del 15 de abrid de 2021 y en su lugar SUSPENDER al presente proceso de conformidad con lo expuesto en la parte medida vol. de cúctude de efectos del artículo 14 de la Ley 550 de 1999, el día 20 de ferero de 2022 allegam memoral de sociolor plezo porto de parte de 2021 Abrid resulve endidas. Ol de cúctude de 2021 REPONER de la Ley 550 de 1999, el día 20 de ferero de 2022 allegam memoral de sociolor plezo porto de la parte medida vol. de septembre de 2020 altega caude de 2021 actor ordena a secretaria expedir oficios. 2	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Condena laudo arbitral proferido el 9 de marzo de 2010 por el Tribunal de Arbitramento conformado en el Centro de Concilación, Arbitraje y Anligable Composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga adelantado entre las partes.	100%		
3	6800123330020160123 500*	Ejecutivo	Estaciones Metrolinea S.A.	\$ 2,014,624,444	METROLINEA	Trbunal Administrativo de Santander	Metrolinea S.A.	El dia 1.1 de Ferro de 2017 El Tribunal Administrativo de Sentander emitió auto que adminió la demanda y libro mandamiento de pago contra Metrolina S.A. por el valor 4.14.00.864.05. El dia 9 de Nayor de 2017 er endro contestación de la demanda nete 17AS. Did a 13 de Julio de 2017 el empletando dotre Rafierra comunica que se orden la cancelación de las medidas cautelares y la inevistencia de remanentes del embargo alli decretado (proceso 2015-551 (n)) no dison numero 602, el dia 1 de Julio de 2017 el appodenta do de Estaciones Metrolinas S.A. presenta solicitud de medidas cautelares. El dia 2 de Apudo de 2017 el appodenta de de Estaciones Metrolinas S.A. presenta solicitud de medidas cautelares. El dia 2 de Apudo de 2017 el 1 priturbanal Administrativo de Santider ente auto que decertra entraga a Metrolinas S.A. presenta solicitud de medidas cautelares. El dia 2 de Apudo de 2017 el 1 priturbanal Administrativo de Santider ente auto que decertra entraga a Metrolinas S.A. presenta solicitud de medidas cautelares. El dia 2 de Apudo de 2017 el 1 priturbanal Administrativo de Santider ente auto que decertra entraga a Metrolinas S.A. presenta solicitud de medidas cautelares. El dia 2 de Apudo de 2017 el 1 priturbanal Administrativo de Santider ente auto que decertra entraga a Metrolinas S.A. presenta solicitud el medidas cautelares. El dia 2 de Noviembre de 2017 se redicar a Conficionibiama de 18 dia 1 de 16 septembre de 2017 se redicar a conficionibiama de 18 dia 1 de 18 de Septembre de 2017 se redicar a conficionibiama de 18 dia 2 de Apudo de 18	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se incia el proceso ejecutivo de la referencia en whell del laudo antitrat del 18 de Techero de 2016 de Estadones Metrolinea contra Metrolinea S.A. del cual se condona e asta ultima Entidad a pagar a favor de Estaciones Metroline S.A. la suma de \$1.420.854.625.) 100%		
4	68001333301320160035 000*	Ejecutivo	Sociedades Consultoria Colombiana S.A. y CROMAS S.A.	\$ 685,732,484	METROLINEA	Juzgado Trece Administrativo Oral del Circulto de Bucaramanga	Metrolinea S.A.	El dia 23 de Noviembre de 2016 reparto y radicación del proceso. El dia 27 de junio de 2018 Auto libra mandamiento ejecutivo. El dia 19 de julio de 2018 se corrió Trastado de la demanda. Espa Procesal: Contestación de la Demanda. El dia 22 de Agosto de 2018 se allegó poder de representación y escrito de contestación de la demanda. Espa Procesal: Contestación de la Demanda. El dia 20 de Chubre de 2018 se emitido auto que ordena seguir adebrate com la ejecución publicado en estados del dia 3 de Chubre de 2018 de regolente paso al despacho el dia 22 de Feriore de 2018 se remite memoral de 2018. Espa procesal: Seguir Adelemente com la ejecución de 19 13 de Referro de 2010 el espacho espacho al despacho el dia 22 de Feriore de 2013 se remite memoral de 2018 de 2018 de 19 de 2018 de 2018 de 19 de 2018 de 2018 de 19 de 2018 de 2018 de 19 de 2018 de 19 de 2018 de 2018 de 19 de 2018 de 19 de 2018 de 2018 de 19 de 2018 de 19 de 2018 de 2018 de 19 de 2018 de 2018 de 19 de 2018 de 19 de 2018 de 2018 de 2018 de 2018 de 19 de 2018	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se inicia el presente medio de control Ejecutivo con ocasión del Laudo Arbitral proferido el 12 de Agosto de 2014 en el que se condenía a METROLINEA S.A. al pago de una cuma diferen a finor del Cansercio CONCOL-CROMAS.	100%		

								PROCESOS EN CURSO - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLÍNEA S.A.						
lo.	Código	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
5 680	001233300020180025 800*	; Ejecutivo	Estaciones Metrolinea S.A.	\$ 236,442,928,311	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander	METROLÍNEA Y OTROS	El dia 11 de Abril de 2019 METROLÍNEA S. A recibe notificacion del auto que aderrite la demanda del medio de control ejecutivo. El dia 22 de Abril de 2019 e redicó poder de representación y recurso de Reposición y en subsido Apelación contra el auto que decreta medidas cautelanes. El dia 09 de Mayo de 2019 Despeho come traslado del recurso de reposición y en subsido apelación interpuesto por METROLÍNEA S. A, en contra de los autos del 60/09/2018 y 04/12/2018, de conformidad con los art. 19) y 376 del CDP en concordancia con el 110 Biden. El dia 5 de junio de 2019 del PORIOLANO S. A allega entre control de controlación de la demanda. El dia 10 de junio de 2019 del controla del curso de controlación con el 110 Biden. El dia 5 de junio de 2019 del porte de 2019 del controla del controlación del controlación del controlación del marrela tecnor del auto del 10 del junio de 2019 del porte del 2019 del controlación por improcedente y concede recurso de apelación. El dia 2 de Junio de 2019 Despenho come traslado del recurso de resposición y en subsidio del 110 Biden. El dia 15 de julio de 2019 desenvolo especial del procedente y concede recurso de apelación. El dia 2 de Junio de 2019 Despenho come traslado del recurso de resposición y en subsidio del 110 Biden. El dia 3 de Julio de 2019 desenvolo especial del procedente y concede recurso de apelación. El dia 3 de Junio de 2019 Despenho come traslado del recurso de resposición, junicipalmente del 110 Biden. El dia 3 de julio de 2019 desenvolo especial del procedente y concede recurso de apelación. El dia 3 de Julio de 2019 del segundo del 110 Biden. El dia 3 de julio de 2019 de segundo especial del procedente y concede recurso de apelación por proceso de resolucion de Architectorio especial del proc	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se inicia el presente medio de control con ocasión del Laudo arbitral de fecha 18 de febrero de 2016	ALTO	100%		
6 680	001310300120190034 200*	Ejecutivo	Operadora de Transporte Masivo Movilizamos S.A.	\$ 110,462,488	METROLINEA	Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga	METROLÍNEA S.A.	29 de noviembre de 2019 se presenta demanda. 11 de diciembre de 2019 auto admite demanda, 22 de eneiro de 2020 auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medidas cautelaires. 15 de julio de 2020 auto resuelve renuncia de poder presentada por el abogado de movilizamos. 09 de noviembre de 2020 auto resuelve renuncia de poder apoderada movilizamos. 15 de nario de 2021 auto resuelve renuncia de poder de 2021 auto resuelve solicitud de suspension de medidas cautelaires. 16 de enorie de 2021 auto resuelve solicitud de suspension de medidas cautelaires. 16 de enorie de 2022 auto resuelve renuncia de poder. 16 de agento de 2022 auto ferantile no se reconce personeria al abordo en movilizamos. 24 de marzo de 2023 auto requiere al promotor designado en el proceso de restructuración de deudas de Metrolinea S.A. NO HAY RENUNCIA PROCESO EN ELECICIÓN SE RADICO PODER SOLICITANDO ACCESO AL EXPEDIENTE PROCESO EN IGUALES CONDICIONES SIN CAMBIOS	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Se inicia el presente medio de control con ocasión a los gastos administrativos ante el tramite arbitral realizado en la Cámara de Comercio conforme al certificado del Tribunal de Arbitramento.	ALTO	100%		
7 680	001233300020200006 200*	Ejecutivo	Estaciones Metrolinea S.A	\$ 188,983,072,395	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander	METROLINEA S.A.	15/12/20 Auto libra mandamiento ejecutivo 01/12/2021 ACCIONANTE PRESENTA RECUISO DE REPOSICION 18-12-2020 12/03/2021 Traslado 26/04/2021 AL DESPACHO PARA CONSIDERAR RESOLUER RECUISO DE REPOSICION 11/10/23 Auto Decide Recurso de Reposición 27/10/23 Se notifica-Auto Decide Recurso de Reposición de fecha 11/10/2023 15/11/2023 Poder a Jorge vera - 31/01/2023 HENDICINERA dorga respuesta a la demanda proceso en ejecucion Auto libra mandamiento ejecutivo de fecha 15/12/2020, está aprobado-radico poder para tener acceso al expediente El Señor(a)-FEINANDO SILVA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 742641 tipo: Recepción de Memorirales de fecha: 09/07/2024 9:05-45, donde solicitó PETICION DE MEDIDAS CAUTELARES que NO se ha envisob a tos demas sujeitos processies tomando en cuento que se exceptua de esta obligación la petición de medidas cultural de de como de acceptua de esta obligación la petición de medidas cultural de de COP AL DESPACHO PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITIADAS PARTE DEMANDANTE	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO		ALTO	100%		

\$ 438.724.715.548

									ACCIONES DE REPETICIÓN INTERPUESTAS POR METROLÍNEA S.A. EN CURSO - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLINEA						
Ite	n Radio	licación	Acción	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
	680012333 00	300020180063 A	Acción de Repetición	Metrolínea S.A	\$ 2,485,000,000	METROLINEA	Tribunal Administrativo de Santander - Oral	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	El dia 19 de Julio de 2018 e mello autor que insolante demanda, publicado en Estado e 70 de Septembre de 2018 E dia 17 de Septembre de 2018 e mello autor que insolante demanda, El dia 06 de subbanación de la demanda. El para procesal: Autorità de después de 2018 e a mello autorità de 2018 e a mello autorità de comanda. El para procesal: Subbanación de la demanda. El para procesal: Subbanación de la demanda. El para procesal: Subbanación de la demanda. El para procesal: Admisión de 2019 se allega comisión de 2019 se allega comisión de la para procesal: Admisión de la para procesal: Admisión de la para procesal: Admisión de la del para procesal: Admisión de la para procesal: Admisión de la del para procesal: Admisión de la para procesal: Admisión de la del para procesal: Admisión de la para proc	OSCAR HOMERO	Perjuidos aconómicos reasionados a Meholinea. S.A. por velor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-\$51 deletrado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.		50%		

\$ 2.485.000.000

								NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLINEA S.A.						
Item	Radicación	Acción	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	68001333300420180043 600*	Nulidad y restablecimien to del derecho	Metrolínea S.A	\$ 222,000,000.00	METROLINEA	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	Ministerio de Trabaĵo	Se fijfs (fich para audiencia did articulo 180 del CPCA, para el dia 28 de spotto de 2015. Auto de 31-07-19 deja an efecto fecto de audiencia hicial y ordena viroular al SSRA. 1.6(90/2010) onticitado SSRA. (1/10/10) SENA contesto la idenanda (3/10/10/200 Solicituda de Merchiena S.A. de corre tradado de las covações presentadas por el SENA 3.(0)/2020 Auto corre tradado de socreções SSRA 6.(0)/2020 Altro Corre tradado de socreções SSRA 6.(0)/2020 Altro Corre tradado de socreções servica 4.0(9)/2020 Altro Corre tradado de socreções servica 4.0(9)/2020 Altro Corre tradado de socreções servica 4.0(9)/2020 Altro Corre tradado de socreções de apelación interpesado por a desmandor de protes de p	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	MEDIO	50%	18/01/2021 1.Niega pretensiones formuladas por METROLINEA S.A. 2. Sin condena en costas. METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	

								PROCESOS EN CURSO - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLÍNEA S.A.						
No.	Código	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
								EJECUTIVOS INICIADOS - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLINEA S.A.						
Item	Radicación	Acción	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	68001333301320190011 700*	Ejecutivo	Metrolínea S.A	\$ 258,720,000	METROLINEA	Juzgado Trece Administrativo Oral	XIE S.A.	Al despacho para librar/negar mandamiento de pago. 19/09/2019 requiere a la parte ejecutante previo a librar mandamiento. 22/09/2019 METROLINEA S.A. contestas requerimiento. 15/10/19 Al despacho. 11/12/2019 Auto libra mandamiento de pago. 18/12/2019 Sociotad de medidas cautelares. 17/11/2004 di despacho. 15/11/20/2019 METROLINEA Pago. 18/12/2019 Sociotad de redidas cautelares. 17/11/2004 METROLINEA la gasto de nortificación y sociota acederá a las medidas cautelares requertes 37/11/20/20 Sociotad de celedada para decidir indicia cautelares. 17/11/20/2019 METROLINEA presentes despara en curso proceso de reorganización art. 20 (s.y. 1116, OS/02/2012 METROLINEA presentes adortificada de alternación de 1 facility o relación de 1 facility o proceso de reorganización art. 20 (s.y. 1116, OS/02/2012 METROLINEA) presentes adortificada de alternación de 1 facility o relación de 1 facility o relación de 1 facility o relación de 1 facility o 1/14/2019 METROLINEA S.A. informa que no ha recibido el escrito de nullidad presentado por el RL de XEV y solicita correi trasisdo. 7/07/2012 ligrapdo envia expediente digital al apoderado de METROLINEA S.D. el ROCOSTO DE 2012 Al horque enteres solicitud de enformación a Supersociadosa. 14 9/2012 ligrapdo envia expediente digital al apoderado de METROLINEA. 20 Exception de 1 facility o 1/2012 de la lay 1116 de 2006 y continuar con la ejecución. 30 de consecución del artículo 7/2012 de la 19/10/2012 de 19/10/2012 de la 19/10/2012 de 19/	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Pago de condena en proceso de reparación directa radicado 2008-00302-00 del Juspado Cuarto de Descongestión de Bucuramanga.	BAJO	10%		

								ORDINARIOS LABORALES INICIADOS - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLINEA S.A.						
Item	Radicación	Acción	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	68001410500120220030 500*	Ordinario Laboral	Metrolínea S.A (incapacidades trabajadora Sandra Velasquez)	\$ 22,296,859	METROLINEA	Juzgado Primero Laboral de Bucaramanga	EPS Sanitas	26 de emero de 2023 auto admite demanda. 15 de febrero de 2023 se allega poder por parte de Velárquez y Mosquidos Asociados para ejercer la representación judicial de la Entidad. 2023-65. (CONTENTACIA DE NOTIFICACIÓN. HIS PLAZOS-66-SE REMINICA PODER - METROMILES A 3-30(0)62/23 Auto de Tramier A ESTEIRE DA ART TRAMITE A RECURSO EXTEMPORANCO 30(0)8(2023 DEMANDANTE ALLEGA PODER METROMITE A RECURSO EXTEMPORANCO 30(0)8(2023 DEMANDANTE ALLEGA PODER 22/10/23 DEMANDANTE ALLEGA PODER 22/10/23 DEMANDANTE ALLEGA PODER 22/10/23 DEMANDANTE DEMANDO, AND A ENVIANOS 27/10/23 DEMANDANTE AR ESULTADO NOTIFICACIÓN 20/11/2023 CONTESTACIÓN DEMANDA 30/11/2023 Auto fija fecha audiencia ylo diligencia Artículo 72 del CPTSS, para el dia 31 de enero de 2024 20/14/2023 CONTESTACIÓN DES MANTE A CUE SE REFIERE ESTE AUTO- Actuación registrada el 10/04/2024 a las 14:52:44	OSCAR HOMERO SERRANO AGUEDELO	Incumplimiento en el pago de las incapacidades de la trabajadora Sandra Velàsquez por parte de la EPS Sanitas.		50%		

\$ 22,296,859

									COSTAS PROCESALES A FAVOR - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLINEA S.A.						
1	em	Radicación	Acción	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
	1 680	01233300020130057 500*	Reparación Directa	ALFREDO VALECK TRISTANCHO Y OTROS	\$ 18,631,666	METROLINEA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER MAGISTRADO PONETE: JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR	METROLINEA	17/08/2023 SOLICITUD EJECUCIÓN PROVIDENCIA JUDICIAL ART. 306 CGP - LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO POR LAS COSTAS LIQUIDADADAS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	JORGE ALBERTO VERA VILLAMIZAR	17/08/2023 SOLICITUD EJECUCIÓN PROVIDENCIA JUDICIAL ART. 306 CGP - LIBRAR MANDAHIENTO EJECUTIVO POR LAS COSTAS LÍQUIDADADAS - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BAJO	10%		
	2 "66	00131050012021001 7300	Ordinario Laboral	Claudia Patricia Olaya Galvis	\$ 2,160,000	METROLINEA	JUZGADO 001 LABORAL DE BUCARAMANGA	METROLINEA	15/09/2023 Sentencia de Segunda Instancia - CONFIRMA SENTENCIA DE 1ER INSTANCIA - ABSUELVE 17/10 Devolución de Expediente TribunalDevolucionConfirmaSentencia 18/12/23 se radico solicitud de EJECUCIÓN PROVIDENCIA JUDICIAL	JORGE ALBERTO VERA VILLAMIZAR	15/09/2023 Sentencia de Segunda Instancia - CONITRIMA SENTENCIA DE LER INSTANCIA - ARSUNEL 17/10 Devolución de Expediente Tribunal Devolución Confirmas Sentencia - 18/17/23 se radio solicitud de ELECUCIÓN PROVIDENCIA JUDICIAL	BAJO	10%		
	3 "68	00133330012020000 8801	Reparación Directa	José Antonio Ochoa Archila	\$ 1,160,000	METROLINEA	Juzgado Primero Administrativo Oral del Crouito de Bucaramanga	METROLINEA	03/08/2023 Sentencia de Segunda Instancia EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR. 24/08/23: Por medio del presente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante sentencia de faccha tres (03) de agosto de dos mil venintrés (2023), me permito DEVOLVER el expediente de la referencia, para que se imparta el trámite correspondiente 13/09 Auto de Obedezcase y Cúmplase-Liquidación por secretario-Auto que Aprueba Costas	JORGE ALBERTO VERA VILLAMIZAR	03/08/2023 Sentencia de Segunda Instancia EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR. 24/08/23: Por medio del presente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante sentencia de fecha tres (03) de agosto de dos mi vientirés (2023), me permito DEVOLVER el expediente de la referencia, para que se imparta el trámite correspondiente 13/09 Auto de Obedeczase y Climpisse-Liquidación por secretario-Auto que Aprueba Costas	BAJO	10%		

ACCIONES ADMINISTRATIVAS - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLÍNEA S.A.											
Item	Radicación	Acción	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo Calificacion a la fecha Primera Instancia Segunda Instancia

		PROCESOS EN CURSO - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLÍNEA S.A.												
No	Código	Tipo	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	*6800123330002024003	33 Contractual	Metrolinea	\$ 2,485,000,000	METROLINEA	Santander - Oral-	EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A. EN LIQUIDACION	SE RADICA DEMANDA ANTE EL TRIBUNAL ADMINITRATIVO CANCELACION CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CON OCASION DE CADUCIDAD DE CONTRATO DE CONCESION	OSCAR HOMERO SERRANO AGUDELO	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolinea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en vitrud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	MEDIO	50%		

		ACCIONES ADMINISTRATIVAS - SEPTIEMBRE 30 DE 2024 - METROLÍNEA S.A.												
Item	Radicación	Acción	Demandante	Cuantia	Entidad	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificacion a la fecha	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	68001310301020160550 0*	Proceso de reorganización ante la Supeintenden cia de Industria y Comercio.	Metrolínea S.A	\$ 288,650,000	METROLINEA	Superintendencia de Industria y Comercio	XIE S.A.	El día 11 de octubre de 2016 pone en conocimiento a la parte demandante el certificado de camara de comercio de la entidad XIE S.A., allegado por la parte demandada, y ordeno requerár a las partes para que alegen la certificación del estado actual de reorganization. Así mismo el día 25 de ocrubre de 2016 ordena oficiar a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES a fin de que se serva centificar el estado actual de reorganización ox EXES.A El día 16 de Noviembre de 2016 ordena oficiar a SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES a fin de que se serva central el reorganización ox EXES.A El día 16 de Noviembre de 2016 ordena oficiar a SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES a fin de que se serva central el expeniencia de Sociedades allego al Despacho la certificación solicidad. El día 9 de Febrero de 2017 el Despacho emite auto a traves del cual se declara la nullidad de todo lo actuado y remite el expediente a la Superintendecia de Sociedades.	JORGE ALBERTO VERA VILLAMIZAR	Ejecutivo para reintegro a Metrolínea S.A. de las sumas pagadas por honorarios y gastos de integración del Tribunal por parte de XIE S.A.	ALTO	100%	El día 9 de Febrero de 2017 se archiva el proceso por la nulidad declarada y se remitó el expediente a la Superintendencia de Industria.	
2	2022-692	Solicitud de inclusión en proceso de liquidación de Movilizamos.	Superintendencia de Sociedades		METROLINEA	Movilizamos	Movilizamos	El día 06 de mayo de 2022 se rad solicitud de inclusión en proceso de liquidación de Movilizamos. ULTIMA ACTUACION 10/08/2023- OFICO RESPUESTA SOLITUD MEDIDAS CAUTELARES RAD 2023-01- 594534 DEL 17/07/2023 - AUTO DE ADJUDICACION DE BIENES DE FECHA 21/11/2023	JORGE ALBERTO VERA VILLAMIZAR		MEDIO	50%		

\$ 288,650,000

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024											
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES									
ACCION CONTRACTUAL	6	\$ 69,896,386,635.00									
ACCION DE REPARACION DIRECTA	13	\$ 30,233,986,839.00									
ACCION POPULAR	6	No se establece									
EJECUTIVOS	2	\$ 137,006,317.00									
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2,397,246,720.00									
RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	1	\$ 956,102,658.00									
TOTAL	29	\$ 103,620,729,169.00									

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024										
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALC	OR DE LAS PRETENSIONES						
ALTO	96% A 100%	2	\$	1,093,108,975.00						
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$	-						
MEDIO	26% A 50%	22	\$	102,527,620,194.00						
MEDIO BAJO	11% A 25%	0								
BAJO	1%A 10%	5	\$	-						
TOTAL		29	\$	103,620,729,169.00						

PROCESOS INICIADOS POR METROLINEA EN CURSO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024											
TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VAL	OR DE LAS PRETENSIONES								
ACCION DE REPETICION	1	\$	2,485,000,000.00								
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$	222,000,000.00								
EJECUTIVO	1	\$	258,720,000.00								
ORDINARIO LABORAL	1	\$	22,296,859.00								
ACCION CONTRATUAL	1	\$	2,485,000,000.00								
TOTAL	5	\$	5,473,016,859.00								

COBRO COSTAS PROCESALES											
PROCESO	CANTIDAD	VALC	OR DE LAS PRETENSIONES								
REPARACION DIRECTA - ALFREDO VALECK	1	\$	18,631,666.00								
ORDINARIO LABORAL - CLAUDIA OLAYA	1	\$	2,160,000.00								
REPARACION DIRECTA	1	\$	1,160,000.00								
TOTAL	3	\$	21,951,666.00								